

*Suprema Corte de Justicia*



///PLATA, 9 de Agosto de 2017.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Javier Alejandro Rodiño.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el Delegado de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar al pedido de suspensión de términos requerido.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Almirante Brown, perteneciente al Departamento Judicial Lomas de Zamora, para los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario

VMV

